CONTRATO: X CONVENIO:

ACTA DE COMITÉ TÉCNICO 1	**07** de octubre de 2026
CONTRATO No.	0987-2026

MOTIVO DE LA REUNIÓN	**QUIÉN CONVOCA**
Análisis y aprobación de la solicitud de adición al Contrato 0987-2026.	LUIS FERNANDO VITERY Jefe de la Oficina Administrativa Supervisor del contrato
OBJETIVO Sustentar la necesidad de adicionar $23.808.825 para dar continuidad al suministro de papelería y elementos de oficina.	FECHA: 07 de octubre de 2026
	LUGAR: Oficina Administrativa de la Secretaría de Salud Departamental
	HORA: 2:00 p. m.
	PRÓXIMA REUNIÓN: No aplica

OBJETO	SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
CONTRATISTA	JOHN ARLEY ALARCÓN CASTAÑEDA
NIT	1126454253-3
VALOR INICIAL Y ACTUAL	$90.000.000 M/CTE.
PLAZO DEL CONTRATO	Hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto, lo que suceda primero.
CDP No.	2026001704 del 2 de febrero de 2026
RP No.	2026003043 del 16 de marzo de 2026

CONVOCADOS

LUIS FERNANDO VITERY. Jefe de la Oficina Administrativa y supervisor del contrato.
ANA MILENA MORA MORENO. Secretaria de Salud Departamental.
JOHN ARLEY ALARCÓN CASTAÑEDA. Contratista.

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la reunión.
2. Revisión de la ejecución, la vigencia y la necesidad del suministro.
3. Análisis de la adición y del respaldo presupuestal.
4. Intervenciones y aprobación de la solicitud de adición.
5. Conclusiones y compromisos.

DESARROLLO

El señor LUIS FERNANDO VITERY, Jefe de la Oficina Administrativa y supervisor del contrato, da apertura a la reunión y presenta la necesidad de adicionar recursos al Contrato de Suministro 0987-2026, celebrado con JOHN ARLEY ALARCÓN CASTAÑEDA el 13 de marzo de 2026. Recuerda que su ejecución inició el 1 de abril de 2026, por un valor de $90.000.000 M/CTE., para suministrar papelería y elementos de oficina a la Secretaría de Salud Departamental de la Gobernación del Putumayo.

El supervisor informa que, según el informe correspondiente al período del 16 de mayo al 17 de septiembre de 2026, la ejecución financiera acumulada asciende a $87.930.026,57, equivalente al 97,70 % del valor inicial, y el saldo por ejecutar es de $2.069.973,43, correspondiente al 2,30 %. El valor certificado para el trámite del pago 02 es de $34.308.169,79 y coincide con la causación contable No. 2026013259. Estas cifras muestran que los recursos del contrato están próximos a agotarse, mientras que las necesidades de suministro continúan durante el período restante de la vigencia.

Conforme al plazo y al saldo reportados, el contrato se encuentra vigente al corte del informe de supervisión. El plazo pactado se extiende hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto, lo que suceda primero. Por ello, la solicitud debe tramitarse oportunamente, verificando que el contrato mantenga su vigencia al momento de formalizar la adición.

La necesidad de papelería y elementos de oficina está vinculada al funcionamiento continuo de una entidad pública como la Gobernación del Putumayo. En la Secretaría de Salud Departamental, estos insumos permiten elaborar y tramitar comunicaciones oficiales, conformar y conservar expedientes, preparar informes y atender solicitudes ciudadanas que requieren soporte físico. Su disponibilidad facilita el registro y la consulta de las actuaciones administrativas y respalda el trabajo de las dependencias en el cumplimiento de sus funciones. La falta de estos materiales podría ocasionar retrasos en los trámites y en la organización de los documentos que soportan la gestión institucional.

Durante el período restante de 2026, estas actividades deben continuar junto con la preparación de los soportes de supervisión, auditoría y rendición de cuentas del cierre de vigencia. Se requiere, por tanto, prever el abastecimiento de los elementos necesarios para atender esas labores. El saldo reportado del 2,30 %, frente a necesidades que permanecen, sustenta gestionar la adición antes de que se interrumpa el suministro. Las entregas deberán responder a los requerimientos de las dependencias y a las cantidades verificadas por la supervisión, promoviendo el uso racional de los recursos.

Con este propósito, el supervisor propone adicionar VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($23.808.825) M/CTE., equivalentes al 26,45 % del valor inicial. Una vez formalizada la adición, el valor total del contrato ascendería a $113.808.825 M/CTE. Los recursos se destinarán al suministro de bienes comprendidos en el objeto contractual, conservando los precios unitarios y las especificaciones pactadas.

Se señala que el monto propuesto se encuentra dentro del límite del 50 % del valor inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales, establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, considerando que el informe de supervisión no registra adiciones anteriores. La solicitud deberá contar con los soportes técnicos y presupuestales correspondientes.

La señora ANA MILENA MORA MORENO, Secretaria de Salud Departamental, manifiesta que la adición de $23.808.825 cuenta con respaldo en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026010675 del 7 de octubre de 2026, con cargo al rubro 2.1.2.02.01.003.01, Papelería y Elementos de Oficina. Por su parte, el contratista JOHN ARLEY ALARCÓN CASTAÑEDA expresa su aceptación y se compromete a mantener las condiciones pactadas y a entregar oportunamente los bienes, de acuerdo con los requerimientos de la supervisión y dentro del plazo contractual.

CONCLUSIONES

Analizada la necesidad expuesta, los asistentes aprueban tramitar la adición al Contrato 0987-2026 por $23.808.825 M/CTE., para atender la continuidad del suministro de papelería y elementos de oficina de la Secretaría de Salud Departamental. Con su formalización, el valor total será de $113.808.825 M/CTE. Se mantiene el objeto contractual y el plazo hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto, lo que suceda primero. La modificación deberá suscribirse por las partes competentes mientras el contrato se encuentre vigente y previo cumplimiento de los requisitos aplicables.

COMPROMISOS

La supervisión actualizará la ejecución financiera y el saldo del contrato, verificará su vigencia y consolidará la relación de bienes, cantidades y valores que sustenten la adición, conforme a las necesidades de las dependencias y a los precios unitarios pactados.

La Secretaría de Salud Departamental gestionará la verificación e incorporación del CDP, el registro presupuestal y la formalización de la adición. El contratista deberá actualizar las garantías que correspondan, cuya aprobación se tramitará antes de ejecutar los recursos adicionados.

ASISTENTES

JOHN ARLEY ALARCÓN CASTAÑEDA
NIT 1126454253-3
Contratista

LUIS FERNANDO VITERY
Jefe de la Oficina Administrativa
Supervisor del contrato

ANA MILENA MORA MORENO
Secretaria de Salud Departamental

Elaboró	*Genny Cifuentes Bastidas*	*Secretaría de Salud Departamental / Oficina Administrativa*	*P.E Apoyo Jurídico*	
Revisó	*Alejandra Botina Ruiz*	*Secretaría de Salud Departamental / Despacho SSD*	*P.E Apoyo Jurídico*	

ANEXO TÉCNICO DE LA ADICIÓN
CONTRATO DE SUMINISTRO 0987 DE 2026

El presente anexo establece las especificaciones técnicas y la distribución de la adición por $23.808.825,00 al Contrato de Suministro 0987-2026, suscrito el 13 de marzo de 2026, para continuar el suministro de papelería y elementos de oficina a la Secretaría de Salud Departamental de la Gobernación del Putumayo.
Contratista: JOHN ARLEY ALARCÓN CASTAÑEDA. NIT 1126454253-3.

Especificaciones y cantidades adicionales

Ítem de la propuesta	Descripción técnica	Unidad de medida	Cantidad adicional	Valor unitario COP	Valor total COP
1	Caja de papel bond de 75 g; tamaño carta; 10 resmas × 500 hojas.	CAJA	**64**	$367.400,55	$23.513.635,20
2	Bolígrafos azul, negro, rojo semigel de 0,7 mm con tapa. Punta coreana de 0,7 mm. Tinta gel de secado inmediato. Escritura sin interrupciones. Avanzado diseño para mayor confort. Punta en carburo de tungsteno. Agarre en caucho suave y antideslizante.	UNIDAD	**8**	$2.100,37	$16.802,96
4	Ganchos para cosedora cobrizada estándar, caja por 5.000 unidades.	CAJA	**13**	$6.259,26	$81.370,38
12	Caja para archivo central, referencia X-200. Resistencia del cartón a la compresión vertical: 790 KGF/M. Dimensiones exteriores de la caja armada vista de frente: alto 27 cm, ancho 21 cm y profundidad 40 cm.	UNIDAD	**13**	$13.248,97	$172.236,61
24	Disco compacto CD regrabable CD-R 700 MB.	UNIDAD	**15**	$1.651,99	$24.779,85
				TOTAL DE LA ADICIÓN	**$23.808.825,00**

Valor total en letras: VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE.

Nota aclaratoria

Los ítems 1, 2, 4, 12 y 24 conservan la numeración de la propuesta económica, lo que permite identificar el origen de sus especificaciones y precios. La columna «Cantidad adicional» corresponde exclusivamente a las cantidades previstas para esta adición; la cantidad de uno (1) registrada en la propuesta sirve como referencia del valor por la respectiva unidad de suministro. Se mantienen las unidades de medida y los precios allí cotizados. De conformidad con la Nota 1 de la propuesta, los valores unitarios y el total incluyen el IVA y todos los costos directos e indirectos de ejecución; por tanto, estos conceptos no se suman nuevamente al valor del presente anexo.

Fuente: Propuesta económica del 4 de marzo de 2026, Formato No. 4, proceso SSD-MC-004-2026; ítems 1, 2, 4, 12 y 24 secop II

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-002
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	04
	FORMATO	Solicitud Certificado Plan Anual de Adquisiciones	FECHA	26/04/2023

FECHA DE SOLICITUD:	8 DE OCTUBRE DE 2026
SECRETARIA Y/O ÁREA SOLICITANTE:	ANA MILENA MORA MORENO
DIRIGIDO A:	Almacenista Departamental

Marque con una (X) la solicitud correspondiente

SOLICITUD	INCLUSIÓN	MODIFICACIÓN
Códigos UNSPSC		
Descripción y Especificaciones adicionales de desempeño.		
Fecha estimada de inicio de proceso de selección		
Duración estimada del contrato		
Modalidad de selección		
Fuente de los recursos		
Valor total estimado		
¿Se requieren vigencias futuras?		
Estado de solicitud de vigencias futuras		
Datos de contacto del responsable		

Gobernación del Putumayo
Recursos Físicos Departamental
09 OCT 2026
RECIBIDO: MONICA JIMENEZ
HORA: 11:55 AM

Para el caso de inclusión se debe anexar al presente, el Formato del Plan Anual de adquisiciones (PAA), con todos los datos requeridos en el mismo.

*Para las modificaciones igualmente se debe anexar el formato del PAA, indicando en la parte superior del formato como se encuentra publicado actualmente y en la parte inferior el que se publicará anexando una casilla al final de cada uno de ellos la palabra "**ANTERIOR Y ACTUAL**".*

*Para inclusión y modificación se debe enviar el archivo en Excel al correo electrónico **almacen@putumayo.gov.co***

(Si solamente es para certificar se debe diligenciar este espacio)

CERTIFICAR:

OBJETO: ADICIÓNAL No. 01 AL CONTRATO No. 0987 DEL 13 DE MARZO DE 2026, DE OBJETO, SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

- QUIEN SOLICITA.

ANA MILENA MORA MORENO
Secretaria de Salud Departamental

Elaboró:	Yon Bayron Moreno Chingal	Secretaría de Salud	Profesional Apoyo Despacho - SSD	
Revisó:	Jimer Cifuentes	Secretaría de Salud	Profesional Apoyo Jurídico - SSD	
Aprobó:	Luis Fernando Vitery	Secretaría de Salud	Jefe Oficina Administrativa - SSD	

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

San Miguel Agreda de Mocoa, 9 de octubre de 2026

EL SUSCRITO ALMACENISTA DEPARTAMENTAL

C E R T I F I C A

Que se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2026 la siguiente descripción.

Códigos UNSPSC	Descripción y Espedificadiones adicionales de desempeño.	Duración estimada del contrato		Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
44103100;44122107;14111500	ADICIÓNAL No. 01 AL CONTRATO No. 0987 DEL 13 DE MARZO DE 2026, DE OBJETO:SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	3	Meses	Mínima cuantía	Recursos propios	23.808.825 COP

Unidad de contratación (referencia)	Contratación Salud
Nombre del Responsable	ANA MILENA MORA MORENO
Correo electrónico del responsable	salud@putumayo.gov.co

La presente se expide a solicitud de: **ANA MILENA MORA MORENO**
Secretaria de Salud Departamental

OSCAR DARIO MALLAMA QUETAMA
ALMACENISTA DEPARTAMENTAL

Elaboró:	Edith C. Romero Gómez	SSAD	Secretaria	Almacén Departamental	Firma:
Revisó	Oscar Dario Mallama Quetama	SSAD	Almacenista	Almacén Departamental	Firma:

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GFP-001
	PROCESO	GESTIÓN DE FINANZAS PUBLICAS	VERSIÓN	03
	FORMATO	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA	16/1/2026

FECHA DE SOLICITUD	*7/10/2026*
SECRETARIA EJECUTORA	*SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL*

TIPO DE GASTO

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	X	GASTOS DE INVERSION			SERVICIO DE LA DEUDA		

OBJETO DEL CDP

ADICIÓNAL No. 01 AL CONTRATO No. 0987 DEL 13 DE MARZO DE 2026, DE OBJETO:SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

NOMBRE DEL PROYECTO (Aplica para gastos de Inversion)	*N/A*
Numero Registro BPIN	*N/A*

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Codigo Presupuestal	Apropiación	Sector	Programa	Producto	CCPET	CPC	Sectorial - Programacion (Salud)	Sectorial - Ejecucion (Salud/Educacion	Fuente	Valor
2.1.2.02.01.003.01	Papeleria y Elementos de Oficina	0	N/A	N/A	2.1.2.02.01.003	3899998	N/A	N/A	1000-ICLD	23,808,825.00
									Valor Total	23,808,825.00

Se debera diligenciar todas las casillas pertinentes.

Si se trata de proyectos de inversión, se deberá anexar copia debidamente actualizada del correspondiente Registro del Banco de Proyectos - BPIN

Firma del Solicitante

GOBERNACION DEL PUTUMAYO PRESUPUESTO CORRESPONDENCIA 07 OCT 2026 11:23. 1673

Firma:
Registro:

ANA MILENA MORA MORENO
Secretaria de Salud Departamental

Elaboro:	Yon Bayron Moreno Chingal	Secretaría de Salud	Profesional Apoyo Despacho - SSD	
Reviso:	Jimer Cifuentes	Secretaría de Salud	Profesional Apoyo Jurídico Despacho - SSD	
Aprobó:	Luis Fernando Vitery	Secretatría de Salud	Jefe Oficina Administrativa - SSD	

Nota: agregue o suprima las casillas que requiera (elaboro y reviso)

GOBERNACION DEL PUTUMAYO

NIT: 800094164-4

MOVIMIENTO - **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

NUMERO: **2026010675** FECHA: 07/oct./2026

EL JEFE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE LA PRESENTE VIGENCIA (2026) EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE GARANTIZA LA APROPIACION SUFICIENTE PARA ATENDER EL SIGUIENTE GASTO

CONCEPTO: ADICIÓNAL NO 01 AL CONTRATO NO 0987 DEL 13 DE MARZO DE 2026 DE OBJETO SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

OBSERVACION:

Nº DOCUMENTO:

UNIDAD FUNCIONAL: SECRETARIA DE SALUD -

VIGENCIA: Vigencia Actual SITUACION DE FONDOS: Con Situación de Fondos

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	FUENTE	VALOR
2	**GASTOS**		
2.1	**FUNCIONAMIENTO**		
2.1.2	**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**		
2.1.2.02	**ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS**		
2.1.2.02.01	**MATERIALES Y SUMINISTROS**		
2.1.2.02.01.003	**OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y**		
2.1.2.02.01.003.01	Papeleria y Elementos de Oficina	Icld	23,808,825.00
		TOTAL $:	**23,808,825.00**

OBJETO DE GASTO	FUENTE	SC	PRG	PROD	CPC	SCTRIAL	BPIN	VALOR
2.1.2.02.01.003.01	1000				3899998	0		23,808,825.00

CLAUDIA CARMENZA GARCIA LUCERO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE PRESUPUESTO

San Miguel Agreda de Mocoa (P), 20 de octubre del 2026

Señora:
ANA MILENA MORA MORENO
Secretaria de Salud Departamental
Ordenadora del Gasto mediante Decreto N°002 del 3 de enero de 2025
Decreto de nombramiento No 249 del 5/08/2025
Acta de posesión No 043 del 5/08/2025
Gobernación del Putumayo

Asunto: VIABILIDAD PARA CELEBRAR ADICIONAL No. 1 al CONTRATO No. 0987 DEL 13 DE MARZO DE 2026.

Objeto: "SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

Contratista: JOHN ARLEY ALARCON CASTAÑEDA**,** identificado con Nit 112645425-3

Cordial saludo.

Para la Secretaría de Salud Departamental es conveniente la celebración del Adicional 1 al **CONTRATO No. 0987 DEL 13 DE MARZO DE 2026**, cuyo objeto es *"*SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO*"*, celebrado con JOHN ARLEY ALARCON CASTAÑEDA**,** identificado con Nit No. 112645425-3, teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que la GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO y JOHN ARLEY ALARCÓN CASTAÑEDA, identificado con NIT No. 1126454253-3, suscribieron el Contrato de Suministro No. 0987 del 13 de marzo de 2026, cuyo objeto es: «SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO», por un valor de NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (**$90.000.000**), con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta el agotamiento del presupuesto establecido como monto agotable, lo que ocurra primero.

2. Que el 1 de abril de 2026 se suscribió el acta de inicio del Contrato de Suministro No. 0987 del 13 de marzo de 2026, con inicio de ejecución el 1 de abril de 2026 y terminación prevista para el 31 de diciembre de 2026 o al agotarse el presupuesto contractual, lo que ocurra primero.

3. Que mediante el **Modificatorio No. 01 del 15 de abril de 2026** se corrigieron la fecha de inicio y el plazo registrados erróneamente en SECOP II. La fecha de inicio se ajustó del 16 de marzo al 1 de abril de 2026, conforme al acta de inicio, y el plazo registrado pasó de seis (6) a nueve (9) meses.

4. Que, de acuerdo con el informe de supervisión correspondiente al período comprendido entre el 16 de mayo y el 17 de septiembre de 2026, la ejecución financiera acumulada del contrato asciende a **$87.930.026,57**, equivalente al **97,70 %** de su valor inicial, y el saldo reportado es de **$2.069.973,43**, correspondiente al **2,30 %**. Estas cifras tienen como corte el 17 de septiembre de 2026.

5. Que la papelería y los elementos de oficina son necesarios para el funcionamiento continuo de una entidad pública como la Gobernación del Putumayo. En la Secretaría de Salud Departamental permiten elaborar y tramitar comunicaciones oficiales, conformar y conservar expedientes, preparar informes y atender solicitudes ciudadanas que requieren soporte físico. Su disponibilidad respalda la gestión documental y el desarrollo oportuno de las actuaciones administrativas.

6. Que estas actividades continúan durante el período restante de 2026 e incluyen la preparación de soportes para supervisión, auditoría y rendición de cuentas al cierre de la vigencia. El saldo reducido reportado, frente a necesidades que permanecen, sustenta gestionar oportunamente recursos adicionales para prevenir interrupciones en el suministro. Las entregas deberán corresponder a los requerimientos verificados por la supervisión y al uso racional de los insumos.

7. Que en el acta del Comité Técnico del 19 de octubre de 2026 se sustentó la solicitud de adición y se estableció la necesidad de consolidar el adicional antes mencionado en base a la relación de bienes, cantidades y valores requeridos previamente establecidos en el proceso de selección. Esta relación respalda el monto solicitado y guardar correspondencia con los elementos comprendidos en el objeto contractual y con los precios unitarios pactados.

Ítem de la propuesta	Descripción técnica	Unidad de medida	Cantidad adicional	Valor unitario COP	Valor total COP
1	Caja de papel bond de 75 g; tamaño carta; 10 resmas × 500 hojas.	CAJA	**64**	$367.400,55	$23.513.635,20
2	Bolígrafos azul, negro, rojo semigel de 0,7 mm con tapa. Punta coreana de 0,7 mm. Tinta gel de secado inmediato. Escritura sin interrupciones. Avanzado diseño para mayor confort. Punta en carburo de tungsteno. Agarre en caucho suave y antideslizante.	UNIDAD	**8**	$2.100,37	$16.802,96
4	Ganchos para cosedora cobrizada estándar, caja por 5.000 unidades.	CAJA	**13**	$6.259,26	$81.370,38

Ítem de la propuesta	Descripción técnica	Unidad de medida	Cantidad adicional	Valor unitario COP	Valor total COP
12	Caja para archivo central, referencia X-200. Resistencia del cartón a la compresión vertical: 790 KGF/M. Dimensiones exteriores de la caja armada vista de frente: alto 27 cm, ancho 21 cm y profundidad 40 cm.	UNIDAD	**13**	$13.248,97	$172.236,61
24	Disco compacto CD regrabable CD-R 700 MB.	UNIDAD	**15**	$1.651,99	$24.779,85
				TOTAL DE LA ADICIÓN	**$23.808.825,00**

8. Que, con fundamento en la necesidad expuesta, se requiere adicionar el valor del Contrato de Suministro No. 0987 del 13 de marzo de 2026 en la suma de **VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. ($23.808.825)**, destinada a dar continuidad al suministro de papelería y elementos de oficina comprendidos en el objeto contractual.

9. Que el valor de la adición corresponde al **26,45 %** del valor inicial del contrato, por lo que su valor total, una vez perfeccionado el presente modificatorio, ascenderá a la suma de **CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. ($113.808.825)**.

1. Que los recursos adicionados se destinarán a los bienes previstos en la propuesta económica aceptada, conservando el objeto contractual, las especificaciones y los precios unitarios pactados.

2. Que la presente adición se encuentra respaldada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2026010675 del 7 de octubre de 2026**, por valor de VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. ($23.808.825), destinado a dar continuidad al suministro de papelería y elementos de oficina requeridos para la gestión administrativa y documental de la Secretaría de Salud Departamental.

3. Que la presente adición se encuentra respaldada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 2026010675** del siete (07) de octubre de 2026, por valor de **VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($23.808.825),** suma que ampara el presente adicional para dar continuidad en el suministro de materiales necesarios para atender oportunamente las necesidades de mantenimiento que se presenten en las instalaciones de la Secretaría de Salud Departamental, evitando el deterioro de la infraestructura, la afectación de las condiciones de funcionamiento de las dependencias y la

eventual interrupción o limitación de las actividades administrativas y misionales que allí se desarrollan

4. Que el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 dispone que los contratos estatales no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes, y que, conforme lo precisó la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en el Concepto C-392 de 2024, el valor inicial debe convertirse a SMMLV con base en el salario mínimo vigente al momento de la suscripción del contrato, constituyendo este parámetro el referente para determinar el tope máximo de adición, el cual debe calcularse y controlarse igualmente en SMMLV para cada modificación que se celebre.

5. Que el objeto del Contrato No. 0987 del 13 de junio de 2026 se encuentra vigente y en ejecución, por lo cual resulta procedente continuar con su desarrollo en los términos inicialmente pactados.

6. Que, en un contrato estatal y de mutuo acuerdo, es viable incluir modalidades, condiciones y, en general, cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y los principios y finalidades de la contratación estatal, logrando con ello dar continuidad y eficiencia a la actividad encomendada al contratista.

7. Que el Consejo de Estado y la Corte Constitucional han señalado que es viable jurídicamente modificar los contratos estatales; sin embargo, esta medida tiene carácter excepcional y solo procede cuando con ella se pretenda garantizar el interés público, cuando la entidad haya verificado y pueda constatarse que la causa de la modificación es real y cierta, y cuando la misma encuentre sustento en las previsiones legales aplicables y en las circunstancias propias de la ejecución contractual.

8. Que el Consejo de Estado, en sentencia de la Sección Tercera del 15 de julio de 2004, expediente 1164-02, entiende las prestaciones adicionales como aquellas que "no fueron parte del objeto del contrato principal, y por lo tanto implican una variación del mismo; se trata entonces de obras nuevas, distintas de las contratadas, o de ítems no previstos, pero que su ejecución en determinadas circunstancias resulta necesaria".

9. Que, en consideración con lo consagrado en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las normas civiles y comerciales que regulan el contrato en mención, y en ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes, es procedente modificar la minuta contractual y lo contemplado en el contrato electrónico.

10. Que el Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, mediante concepto del 17 de marzo de 2016, Radicación Interna No. 2263, señaló:

> *"(…) En atención al mandato de dirección general del contrato que consagra el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, la entidad estatal puede acordar con el contratista las modificaciones que resulten necesarias para orientar el cumplimiento de la finalidad del contrato, o puede, con el mismo propósito, ejercer las facultades excepcionales consagradas en el artículo 16 de la Ley 80 de 1993 (…)".*

11. Que, respecto de los límites para la modificación del contrato, el citado concepto precisó que estos pueden recaer no solo sobre su valor, sino también sobre sus demás estipulaciones,

incluyendo su duración e incluso su naturaleza, siempre que se respeten los límites y principios previstos en el ordenamiento jurídico.

12. Que, en mérito de las anteriores consideraciones, se hace necesario suscribir el **la Adición No. 1 al Contrato No. 0987 del 13 de junio de 2026**, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA – ADICIONAL No. 01: ADICIONAR el valor del Contrato de Suministro No. 0987 del 13 de junio de 2026, cuyo objeto es: *"SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"*, en la suma de **VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($23.808.825)**, incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

En consecuencia, se modifica la **CLÁUSULA QUINTA – VALOR DEL CONTRATO**, la cual quedará así:

> ***"CLÁUSULA 5ª – VALOR DEL CONTRATO:*** *El valor total del Contrato de Suministro Contrato No. 0987 del 13 de junio de 2026, será de la suma de* ***CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($113.808.825)****, incluido IVA, gastos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones a que haya lugar, valor que incorpora la presente adición.*
>
> *El anterior valor se establece como monto agotable, el cual se agotará de conformidad con los precios unitarios ofertados por el contratista en su propuesta económica y según el siguiente presupuesto: … (…)"*
>
> **PARAGRAFO 1:** La adición al Contrato de Suministro No. 0987 del 13 de marzo de 2026, por valor de **$23.808.825,00**, se materializará mediante el suministro de los bienes correspondientes a los ítems **1, 2, 4, 12 y 24 de la propuesta económica**, relacionados en el anexo técnico que forma parte integral del presente documento, conforme a las especificaciones técnicas, unidades de medida, cantidades adicionales y valores allí establecidos. Para su ejecución se conservarán los precios unitarios ofertados, los cuales incluyen el IVA y todos los costos directos e indirectos asociados al suministro

Ítem de la propuesta	Descripción técnica	Unidad de medida	Cantidad adicional	Valor unitario COP	Valor total COP
1	Caja de papel bond de 75 g; tamaño carta; 10 resmas × 500 hojas.	CAJA	**64**	$367.400,55	$23.513.635,20

Ítem de la propuesta	Descripción técnica	Unidad de medida	Cantidad adicional	Valor unitario COP	Valor total COP
2	Bolígrafos azul, negro, rojo semigel de 0,7 mm con tapa. Punta coreana de 0,7 mm. Tinta gel de secado inmediato. Escritura sin interrupciones. Avanzado diseño para mayor confort. Punta en carburo de tungsteno. Agarre en caucho suave y antideslizante.	UNIDAD	**8**	$2.100,37	$16.802,96
4	Ganchos para cosedora cobrizada estándar, caja por 5.000 unidades.	CAJA	**13**	$6.259,26	$81.370,38
12	Caja para archivo central, referencia X-200. Resistencia del cartón a la compresión vertical: 790 KGF/M. Dimensiones exteriores de la caja armada vista de frente: alto 27 cm, ancho 21 cm y profundidad 40 cm.	UNIDAD	**13**	$13.248,97	$172.236,61
24	Disco compacto CD regrabable CD-R 700 MB.	UNIDAD	**15**	$1.651,99	$24.779,85
				TOTAL DE LA ADICIÓN	**$23.808.825,00**

CLÁUSULA SEGUNDA – PAGO DE ESTAMPILLAS: El contratista se obliga al pago de las estampillas correspondientes, conforme a la liquidación expedida por la Oficina de Pagaduría Departamental y a las Ordenanzas Departamentales vigentes. Los gastos que ocasione el perfeccionamiento del presente Modificatorio serán asumidos por el Contratista.

CLÁUSULA TERCERA – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las cláusulas no modificadas por el presente acuerdo permanecen vigentes en los mismos términos y condiciones establecidos en el Contrato No. 1026 del 26 de junio de 2026.

CLÁUSULA CUARTA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente Modificatorio No. 1 se perfecciona con la firma de las partes y su publicación en la plataforma transaccional SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos legales y contractuales a que haya lugar.

ADICIONAL EN VALOR No.	01	**DEL**	20/10/2026	**CONTRATO No.**	097	**DE**	13/03/2026
CONTRATISTA	JOHN ARLEY ALARCON CASTAÑEDA Nit No. 112645425-3						

TIPO DE CONTRATO:	**CONTRATO DE SUMINISTRO**		
CONTRATISTA:	JOHN ARLEY ALARCÓN CASTAÑEDA.		
OBJETO: SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.			
PLAZO:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA EL AGOTAMIENTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTABLECIDO COMO MONTO AGOTABLE, LO QUE OCURRA PRIMERO		
FECHA DE INICIO:	01/04/2026.	**FECHA TERMINACIÓN:**	31/12/2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($90.000.000)**	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO:**	**CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($113.808.825).**
VALOR ADICIONADO AL CONTRATO:	**VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($23.808.825)**		

Entre los suscritos a saber: la Doctora **ANA MILENA MORA MORENO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1061746305 de Popayán (C), en su calidad de Secretaria de Salud Departamental, con Funciones de Ordenación del Gasto, competencia para celebrar contratos conforme al Decreto Departamental No. 301 del 20/10/2025 proferido por el Gobernador del Departamento del Putumayo como Representante Legal de esta Entidad de derecho público, y por ende la facultad para contratar por la Ley 80 del 28 de octubre de 1993, Artículo 11, Numeral 3, Literal b) y quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO CONTRATANTE;** por una parte; y por la otra la JOHN ARLEY ALARCÓN CASTAÑEDA, en calidad de contratista, acuerdan celebrar la **ADICIÓN No. 01** al CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0987 del 13 de marzo de 2026, con fundamento en las siguientes consideraciones.

CONSIDERACIONES

1. Que la GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO y JOHN ARLEY ALARCÓN CASTAÑEDA, identificado con NIT No. 1126454253-3, suscribieron el Contrato de Suministro No. 0987 del 13 de marzo de 2026, cuyo objeto es: «SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL

PUTUMAYO», por un valor de NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (**$90.000.000**), con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta el agotamiento del presupuesto establecido como monto agotable, lo que ocurra primero.

2. Que el 1 de abril de 2026 se suscribió el acta de inicio del Contrato de Suministro No. 0987 del 13 de marzo de 2026, con inicio de ejecución el 1 de abril de 2026 y terminación prevista para el 31 de diciembre de 2026 o al agotarse el presupuesto contractual, lo que ocurra primero.

3. Que mediante el **Modificatorio No. 01 del 15 de abril de 2026** se corrigieron la fecha de inicio y el plazo registrados erróneamente en SECOP II. La fecha de inicio se ajustó del 16 de marzo al 1 de abril de 2026, conforme al acta de inicio, y el plazo registrado pasó de seis (6) a nueve (9) meses.

4. Que, de acuerdo con el informe de supervisión correspondiente al período comprendido entre el 16 de mayo y el 17 de septiembre de 2026, la ejecución financiera acumulada del contrato asciende a **$87.930.026,57**, equivalente al **97,70 %** de su valor inicial, y el saldo reportado es de **$2.069.973,43**, correspondiente al **2,30 %**. Estas cifras tienen como corte el 17 de septiembre de 2026.

5. Que la papelería y los elementos de oficina son necesarios para el funcionamiento continuo de una entidad pública como la Gobernación del Putumayo. En la Secretaría de Salud Departamental permiten elaborar y tramitar comunicaciones oficiales, conformar y conservar expedientes, preparar informes y atender solicitudes ciudadanas que requieren soporte físico. Su disponibilidad respalda la gestión documental y el desarrollo oportuno de las actuaciones administrativas.

6. Que estas actividades continúan durante el período restante de 2026 e incluyen la preparación de soportes para supervisión, auditoría y rendición de cuentas al cierre de la vigencia. El saldo reducido reportado, frente a necesidades que permanecen, sustenta gestionar oportunamente recursos adicionales para prevenir interrupciones en el suministro. Las entregas deberán corresponder a los requerimientos verificados por la supervisión y al uso racional de los insumos.

7. Que en el acta del Comité Técnico del 19 de octubre de 2026 se sustentó la solicitud de adición y se estableció la necesidad de consolidar el adicional antes mencionado en base a la relación de bienes, cantidades y valores requeridos previamente establecidos en el proceso de selección. Esta relación respalda el monto solicitado y

guardar correspondencia con los elementos comprendidos en el objeto contractual y con los precios unitarios pactados.

Ítem de la propuesta	Descripción técnica	Unidad de medida	Cantidad adicional	Valor unitario COP	Valor total COP
1	Caja de papel bond de 75 g; tamaño carta; 10 resmas × 500 hojas.	CAJA	**64**	$367.400,55	$23.513.635,20
2	Bolígrafos azul, negro, rojo semigel de 0,7 mm con tapa. Punta coreana de 0,7 mm. Tinta gel de secado inmediato. Escritura sin interrupciones. Avanzado diseño para mayor confort. Punta en carburo de tungsteno. Agarre en caucho suave y antideslizante.	UNIDAD	**8**	$2.100,37	$16.802,96
4	Ganchos para cosedora cobrizada estándar, caja por 5.000 unidades.	CAJA	**13**	$6.259,26	$81.370,38
12	Caja para archivo central, referencia X-200. Resistencia del cartón a la compresión vertical: 790 KGF/M. Dimensiones exteriores de la caja armada vista de frente: alto 27 cm, ancho 21 cm y profundidad 40 cm.	UNIDAD	**13**	$13.248,97	$172.236,61
24	Disco compacto CD regrabable CD-R 700 MB.	UNIDAD	**15**	$1.651,99	$24.779,85
				TOTAL DE LA ADICIÓN	**$23.808.825,00**

8. Que, con fundamento en la necesidad expuesta, se requiere adicionar el valor del Contrato de Suministro No. 0987 del 13 de marzo de 2026 en la suma de **VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. ($23.808.825)**, destinada a dar continuidad al suministro de papelería y elementos de oficina comprendidos en el objeto contractual.

9. Que el valor de la adición corresponde al **26,45 %** del valor inicial del contrato, por lo que su valor total, una vez perfeccionado el presente modificatorio, ascenderá a la

suma de **CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. ($113.808.825)**.

10. Que los recursos adicionados se destinarán a los bienes previstos en la propuesta económica aceptada, conservando el objeto contractual, las especificaciones y los precios unitarios pactados.

11. Que la presente adición se encuentra respaldada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2026010675 del 7 de octubre de 2026**, por valor de VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. ($23.808.825), destinado a dar continuidad al suministro de papelería y elementos de oficina requeridos para la gestión administrativa y documental de la Secretaría de Salud Departamental.

12. Que la presente adición se encuentra respaldada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 2026010675** del siete (07) de octubre de 2026, por valor de **VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($23.808.825),** suma que ampara el presente adicional para dar continuidad en el suministro de materiales necesarios para atender oportunamente las necesidades de mantenimiento que se presenten en las instalaciones de la Secretaría de Salud Departamental, evitando el deterioro de la infraestructura, la afectación de las condiciones de funcionamiento de las dependencias y la eventual interrupción o limitación de las actividades administrativas y misionales que allí se desarrollan

13. Que el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 dispone que los contratos estatales no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes, y que, conforme lo precisó la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en el Concepto C-392 de 2024, el valor inicial debe convertirse a SMMLV con base en el salario mínimo vigente al momento de la suscripción del contrato, constituyendo este parámetro el referente para determinar el tope máximo de adición, el cual debe calcularse y controlarse igualmente en SMMLV para cada modificación que se celebre.

14. Que el objeto del Contrato No. 0987 del 13 de junio de 2026 se encuentra vigente y en ejecución, por lo cual resulta procedente continuar con su desarrollo en los términos inicialmente pactados.

15. Que, en un contrato estatal y de mutuo acuerdo, es viable incluir modalidades, condiciones y, en general, cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y los principios y finalidades de la contratación estatal, logrando con ello dar continuidad y eficiencia a la actividad encomendada al contratista.

16. Que el Consejo de Estado y la Corte Constitucional han señalado que es viable jurídicamente modificar los contratos estatales; sin embargo, esta medida tiene carácter excepcional y solo procede cuando con ella se pretenda garantizar el interés público, cuando la entidad haya verificado y pueda constatarse que la causa de la modificación es real y cierta, y cuando la misma encuentre sustento en las previsiones legales aplicables y en las circunstancias propias de la ejecución contractual.

17. Que el Consejo de Estado, en sentencia de la Sección Tercera del 15 de julio de 2004, expediente 1164-02, entiende las prestaciones adicionales como aquellas que "no fueron parte del objeto del contrato principal, y por lo tanto implican una variación del mismo; se trata entonces de obras nuevas, distintas de las contratadas, o de ítems no previstos, pero que su ejecución en determinadas circunstancias resulta necesaria".

18. Que, en consideración con lo consagrado en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las normas civiles y comerciales que regulan el contrato en mención, y en ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes, es procedente modificar la minuta contractual y lo contemplado en el contrato electrónico.

19. Que el Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, mediante concepto del 17 de marzo de 2016, Radicación Interna No. 2263, señaló:

> *"(…) En atención al mandato de dirección general del contrato que consagra el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, la entidad estatal puede acordar con el contratista las modificaciones que resulten necesarias para*

orientar el cumplimiento de la finalidad del contrato, o puede, con el mismo propósito, ejercer las facultades excepcionales consagradas en el artículo 16 de la Ley 80 de 1993 (…)".

20. Que, respecto de los límites para la modificación del contrato, el citado concepto precisó que estos pueden recaer no solo sobre su valor, sino también sobre sus demás estipulaciones, incluyendo su duración e incluso su naturaleza, siempre que se respeten los límites y principios previstos en el ordenamiento jurídico.

21. Que, en mérito de las anteriores consideraciones, se hace necesario suscribir el **la Adición No. 1 al Contrato No. 0987 del 13 de junio de 2026**, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA_– ADICIONAL No. 01: ADICIONAR el valor del Contrato de Suministro No. 0987 del 13 de junio de 2026, cuyo objeto es: *"SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"*, en la suma de **VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($23.808.825)**, incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.
En consecuencia, se modifica la **CLÁUSULA QUINTA – VALOR DEL CONTRATO**, la cual quedará así:

> ***"CLÁUSULA 5ª – VALOR DEL CONTRATO:*** *El valor total del Contrato de Suministro Contrato No. 0987 del 13 de junio de 2026, será de la suma de* ***CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($113.808.825)****, incluido IVA, gastos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones a que haya lugar, valor que incorpora la presente adición.*
>
> *El anterior valor se establece como monto agotable, el cual se agotará de conformidad con los precios unitarios ofertados por el contratista en su propuesta económica y según el siguiente presupuesto: … (…)"*

ADICIONAL EN VALOR No.	01	**DEL**	20/10/2026	**CONTRATO No.**	097	**DE**	13/03/2026
CONTRATISTA	JOHN ARLEY ALARCON CASTAÑEDA Nit No. 112645425-3						

PARAGRAFO 1: La adición al Contrato de Suministro No. 0987 del 13 de marzo de 2026, por valor de **$23.808.825,00**, se materializará mediante el suministro de los bienes correspondientes a los ítems **1, 2, 4, 12 y 24 de la propuesta económica**, relacionados en el anexo técnico que forma parte integral del presente documento, conforme a las especificaciones técnicas, unidades de medida, cantidades adicionales y valores allí establecidos. Para su ejecución se conservarán los precios unitarios ofertados, los cuales incluyen el IVA y todos los costos directos e indirectos asociados al suministro

Ítem de la propuesta	Descripción técnica	Unidad de medida	Cantidad adicional	Valor unitario COP	Valor total COP
1	Caja de papel bond de 75 g; tamaño carta; 10 resmas × 500 hojas.	CAJA	**64**	$367.400,55	$23.513.635,20
2	Bolígrafos azul, negro, rojo semigel de 0,7 mm con tapa. Punta coreana de 0,7 mm. Tinta gel de secado inmediato. Escritura sin interrupciones. Avanzado diseño para mayor confort. Punta en carburo de tungsteno. Agarre en caucho suave y antideslizante.	UNIDAD	**8**	$2.100,37	$16.802,96
4	Ganchos para cosedora cobrizada estándar, caja por 5.000 unidades.	CAJA	**13**	$6.259,26	$81.370,38
12	Caja para archivo central, referencia X-200. Resistencia del cartón a la compresión vertical: 790 KGF/M. Dimensiones exteriores de la caja armada vista de frente: alto 27 cm, ancho 21 cm y profundidad 40 cm.	UNIDAD	**13**	$13.248,97	$172.236,61
24	Disco compacto CD regrabable CD-R 700 MB.	UNIDAD	**15**	$1.651,99	$24.779,85
				TOTAL DE LA ADICIÓN	**$23.808.825,00**

CLÁUSULA SEGUNDA – PAGO DE ESTAMPILLAS: El contratista se obliga al pago de las estampillas correspondientes, conforme a la liquidación expedida por la Oficina de Pagaduría Departamental y a las Ordenanzas Departamentales vigentes. Los gastos que ocasione el perfeccionamiento del presente Modificatorio serán asumidos por el Contratista.

ADICIONAL EN VALOR No.	01	**DEL**	20/10/2026	**CONTRATO No.**	097	**DE**	13/03/2026
CONTRATISTA	JOHN ARLEY ALARCON CASTAÑEDA Nit No. 112645425-3						

CLÁUSULA TERCERA – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las cláusulas no modificadas por el presente acuerdo permanecen vigentes en los mismos términos y condiciones establecidos en el Contrato No. 1026 del 26 de junio de 2026.

CLÁUSULA CUARTA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente Adición No. 1 se perfecciona con la firma de las partes y su publicación en la plataforma transaccional SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos legales y contractuales a que haya lugar.